

14603 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, por la que se dispone el cese de doña Natividad Enjuto García, como Subdirectora General de la Dirección Técnica del Real Patronato sobre Discapacidad.*

En el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Este Ministerio, ha dispuesto el cese de doña Natividad Enjuto García, funcionaria del Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria, N.R.P. 9262945.68 A0590, como Subdirectora General de la Dirección Técnica del Real Patronato sobre Discapacidad, con efectos de 13 de julio de 2007, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de julio de 2007.-La Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcárcel García.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

14604 *ORDEN ITC/2318/2007, de 17 de julio, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1315/2007, de 18 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 15 de mayo de 2007) para ser provistos por el procedimiento de libre designación (6/07).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de julio de 2007.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.^a Teresa Gómez Condado.

ANEXO

Convocatoria: Orden ITC/1315/2007, de 8 de mayo (B.O.E de 15 de mayo de 2007)

Puesto adjudicado:

Plaza: 1. Puesto: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; Gabinete del Ministro; 770854-Jefe Apoyo Asesoría Parlamentaria. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; Gabinete del Ministro; Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 18.539,20.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Ynfiesta Albisu, Araceli. N.R.P.: 5027829068 A5405. Grupo: A. Situación: Servicio activo.

14605 *ORDEN ITC/2319/2007, de 18 de julio, por la que publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1740/2007, de 7 de junio (Boletín Oficial del Estado de 15 de junio de 2007) para ser provistos por el procedimiento de libre designación (10/07).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 18 de julio de 2007.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004 de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.^a Teresa Gómez Condado.

ANEXO

Convocatoria: Orden ITC/1740/2007, de 7 de junio (B.O.E de 15 de junio de 2007)

Puesto adjudicado:

Plaza: 1. Puesto: Secretaría General de Industria, Secretaria del Secretario General, 4795418-Jefe Adjunto Secretaria. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; Secretaría General de Industria; Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 4.935,44.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Asenjo Monserrat, Alicia. N.R.P.: 0079339957 A1146. Grupo: D. Situación: Servicio activo.

14606 *ORDEN ITC/2320/2007, de 19 de julio, por la que publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/1539/2007, de 22 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 1 de junio de 2007) para ser provistos por el procedimiento de libre designación (7/07).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de julio de 2007.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio.-P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.^a Teresa Gómez Condado.